



DECLARACIÓN DE LIMA

En la Ciudad de Lima, Provincia y Departamento de Lima (Perú) a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022) los representantes de los Gobiernos de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú, suscriben la presente

DECLARACIÓN DE LIMA

- El Ministerio de Energía y Minas de la República del Perú, representado por la Doctora Alessandra Herrera, Ministra de Energía y Minas
- El Ministerio de Energía y Minas de la República del Ecuador, representado por el Ministro Doctor Xavier Vera Grunauer y Viceministra de Electricidad y Energía Renovable. M.Sc. Enith Carrión.
- El Ministerio de Minas y Energía de la República de Colombia, representado por la Doctora Belizza Janet Ruiz Mendoza, Viceministra de Energía
- El Ministerio de Hidrocarburos y Energía del Estado Plurinacional de Bolivia, representado por el Ingeniero Severino Alejandro Quispe Ramos, Director de Energías Alternativas
- El Gobierno de Chile, representado por el Ingeniero Eduardo Esperguel, Jefe del Departamento de Planificación de la Comisión Nacional de Energía

Los suscritos, reunidos en la fecha por invitación de la Comisión de Integración Energética Regional (CIER) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

CONSIDERANDO:

- Que la Integración Eléctrica Regional es un reto importante para la integración económica de la región.
- Que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha apoyado decididamente a los Gobiernos de la región para que desarrollen proyectos de integración eléctrica entre ellos.
- Que la Comunidad Andina de Naciones (CAN) ha liderado el desarrollo de normatividad que permita formalizar el desarrollo de un Mercado Andino Eléctrico Regional (MAER).
- Que la Comisión de Integración Energética Regional (CIER) tiene como misión institucional liderar la integración energética regional en Centro América y América Latina.
- Que es necesario encaminar acciones que permitan disponer de los proyectos de Interconexión Eléctrica Regional de manera impostergable.
- El interés de los gobiernos de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú en el desarrollo de la Iniciativa Sistema de Interconexión Eléctrica Andina (SINEA) , en virtud de lo dispuesto por la Comunidad Andina de Naciones (CAN);
- La necesidad del proceso de adopción del Reglamento Operativo, Reglamento Comercial y Reglamento del Coordinador Regional de la Decisión 816 de la Comunidad Andina, para la Interconexión Colombia – Ecuador – Perú con un nivel de tensión de 500 kV.
- La importancia de las gestiones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en la concesión del financiamiento del proyecto de Interconexión Ecuador – Perú en un nivel de tensión de 500 kV, en el tramo que le corresponde a la República de Ecuador y en la elaboración de los Reglamentos Técnicos.
- El importante apoyo de la Comisión de Integración Energética Regional (CIER) y de los Comités Nacionales que lideran y acompañan las gestiones, a fin de que el proyecto en cuestión se ejecute dentro



del plazo y de los términos técnicos, económicos y comerciales, definidos por los gobiernos involucrados.

- Que los gobiernos de los cinco países exhortan a continuar avanzando con los compromisos establecidos en la Hoja de Ruta 2020-2030 de SINEA realizando todos los estudios técnicos necesarios.

DECLARAMOS

Que los Gobiernos de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú, continuaremos trabajando por la interconexión eléctrica regional, la generación eléctrica con fuentes de energía renovable y la aplicación de prácticas de eficiencia energética, para alcanzar una soberanía energética regional con una visión de futuro, dentro de una transición energética justa, gradual, responsable, participativa e intensiva en conocimiento, donde la innovación tecnológica y el uso de nuevas tecnologías sean la base del trabajo conjunto de nuestros países.

Para constancia de lo acordado, se suscribe la presente Declaración de Lima, en la fecha y lugar enunciados al inicio del presente documento.

Xavier Vera Grunauer

República de Ecuador

Ministerio de Energía y Minas

Ministro

Alessandra Herrera Jara

República de Perú

Ministerio de Energía y Minas

Ministra



Belizza Ruiz Mendoza
República de Colombia
Ministerio de Minas y Energía
Viceministra de Energía

Severino Quispe Ramos
Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Hidrocarburos y Energía
Director de Energías Alternativas

Eduardo Esperguel
República de Chile
Comisión Nacional de Electricidad
Jefe del Departamento de Planificación

Banco Interamericano de Desarrollo
Alexandra Planas
Especialista Líder de Energía

Carlos Mario Caro Sánchez
Presidente
Comisión de Integración Energética
Regional

Tulio Machado Alves
Director Ejecutivo
Comisión de Integración Energética
Regional